

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN PENAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

Con fundamento en el artículo 91 de la Ley 1395 de 2010, se dispone fijar como fecha y hora el día treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para la lectura de la providencia mediante la cual se resolvió el recurso de apelación formulado por la defensa contra la sentencia condenatoria de julio 9 de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga dentro del proceso seguido contra **Junior Andrés Garnica Palta**.

Cítense a los sujetos procesales.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Guillermo', written over a horizontal line.

GUILLERMO ÁNGEL RAMÍREZ ESPINOSA.
Magistrado Sala Penal

Nancy Yolanda Vera Pérez
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



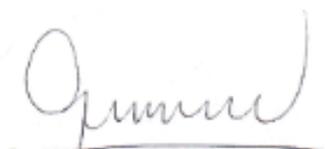
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN PENAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

Con fundamento en el artículo 91 de la Ley 1395 de 2010, se dispone fijar como fecha y hora el día treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), para la lectura de la providencia mediante la cual se resolvió el recurso de apelación formulado por la defensa contra la sentencia condenatoria de julio 5 de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga dentro del proceso seguido contra **Jorge Eliecer González Acuña**.

Cítense a los sujetos procesales.

Cúmplase,



GUILLERMO ÁNGEL RAMÍREZ ESPINOSA.
Magistrado Sala Penal

Nancy Yolanda Vera Pérez
Secretaria